

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL COORDINACIÓN DE SALUD (REMTYS)

		<b>HOMOCLAVE:</b>	DDS-2897	
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>	X
Jornadas de Salud				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Se gestionan, coordinan y organizan diferentes jornadas de salud durante todo el año, llevadas a cabo en diferentes puntos de municipio de Atlacomulco y sobre diferentes especialidades como: visuales (a partir de los 5 años de edad en adelante se deben someter a una prueba de agudeza visual ya que a esta edad la miopía es el problema más común en las personas), mastografías (se realizan a partir de los 40 años de edad en algunos casos a menor edad es decir si familiares cercanos han tenido cáncer, esta prueba se realiza principalmente en mujeres y por lo menos una vez al año, papanicolau (se realiza a toda mujer entre los 21 y los 65 años de edad que no tengan antecedentes predisposición genética al cáncer esta prueba se realiza por lo menos una vez al año), factor prostático (hombres con riesgo mayor de cáncer de próstata esta prueba se realiza a partir de los 40 y 45 años) y detección de enfermedades crónico degenerativas (detección de diabetes e hipertensión) suele manifestarse en edades avanzadas aunque también pueden afectar a personas jóvenes entre 20 y 40 años de edad.				
Las jornadas de salud son actividades que activan y facilitan el acceso a los servicios de salud individuales y colectivas mediante el acercamiento de los mismos al factor de la población que lo requiere, ya que la detección oportuna de enfermedades puede mejorar y preservar la calidad de vida.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 4, párrafo 3 de la <a href="#">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</a> , Título Primero Capítulo Único, Artículo 1 y 2 de la <a href="#">Ley General de Salud</a> , Título Quinto Capítulo IV, artículo 80, punto 10, numeral 10.1.1. Título Sexto, Capítulo II, artículo 100, fracción I del <a href="#">Bando Municipal 2024</a> <a href="https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/">https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/</a>		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No Aplica		
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No Aplica	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	No Aplica
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI NO X	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	No Aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando se requiera la Jornada de Salud		

<b>MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:</b>
No Aplica	No Aplica

<b>REQUISITOS:</b> colocar el nombre por modalidad en caso de existir			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Acudir a la Coordinación de Salud para solicitar que se contemple su comunidad de manera verbal.</li> </ul>		No Aplica	No Aplica	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social</a> pag.41, Jornadas de Salud.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No Aplica		
<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
<p>1.- La Coordinadora o Coordinador de Salud gestiona la jornada de salud ante dependencias de Gobierno Estatal y/o Federal mediante oficio.</p> <p>2.- La dependencia de Gobierno Estatal y/o Federal verifica si es factible para brindar la jornada de salud mediante oficio.</p> <p>3.- La dependencia de Gobierno Estatal y/o Federal emite el oficio de contestación.</p> <p>4.- La Coordinadora o Coordinador de Salud de ser procedente realiza los trámites administrativos con la Coordinación de Giras y Logística y la Dirección de Administración.</p> <p>5.- La Coordinadora o Coordinador de Giras y Logística agenda y atiende la petición de la Coordinación de Salud con los materiales solicitados.</p> <p>6.- La Directora o Director de Administración atiende la petición de la Coordinación de Salud con los materiales solicitados.</p> <p>7.- La Coordinadora o Coordinador de Salud coordina la jornada de salud con la instancia responsable y se lleva a cabo en la hora y fecha acordada.</p>			
<b>HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)</b>			
No Aplica			
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No Aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No Aplica
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No Aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No Aplica

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	3 días.							
<b>COSTO:</b>	Gratuito							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social</a> pag.41, Jornadas de Salud y <a href="#">Bando Municipal 2024</a> artículo 100 pag.65.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No Aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Realizar la solicitud de manera verbal para la Jornada de Salud. La emisión del servicio depende de la autorización de las dependencias de Gobierno Estatal y/o Federal.		
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No Aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No Aplica
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Presentar denuncia ante Contraloría Municipal por irregularidades cometidas por un servidor público la cual se encuentra ubicada en Calle Roberto Barrios Castro S/N, Col. Las Fuentes, Municipio Atlacomulco C.P. 50450, tel. 712 124 60 50, <a href="https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp">https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp</a>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la <a href="#">Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios</a> y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	<a href="#">Protesta Ciudadana</a>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la <a href="#">Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios</a> .



<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Artículo 291 del <a href="#">Bando Municipal Vigente</a> : Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 291 del <a href="#">Bando Municipal 2024</a> .
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?</b>	SI	NO X	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No Aplica
<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	No Aplica		<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	No Aplica.
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No Aplica			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Social				Coordinación de Salud			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Ing. Héctor Hulyces Nieto López					
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Adolfo López Mateos, esquina Geranio	NO. EXT.	500	NO. INT.	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Isidro Fabela		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco			
<b>C.P.:</b>	50454	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a Viernes de 9:00 horas a 16:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	122 48 26		No Aplica	salud@atlacomulco.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	Jurisdicción Sanitaria 01 Atlacomulco						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	Dra. María Carmen Ruiz Guevara						
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Av. José María Morelos	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Felipe Ureña		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco			
<b>C.P.:</b>	50454	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 16:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	122 16 58, 122 71 33		No Aplica	No Aplica			
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	Acambay, El Oro, Temascalcingo y Atlacomulco						

<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Puede acudir cualquier personal relacionado con la salud?
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, siempre y cuando se encuentren en los requerimientos del tipo de Jornada de Salud
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Tiene patrocinadores o laboratorios que los apoyen en las Jornadas de Salud?
<b>RESPUESTA:</b>	No
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Tiene algún costo ser atendido en la Jornada de Salud?
<b>RESPUESTA:</b>	No, el servicio es gratuito al público en general
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No Aplica	



Ayuntamiento Constitucional de  
**Atacomulco 2022-2024**



**Atacomulco**  
*Somos Todos*  
Gobierno Municipal 2022-2024

RESPONSABLE

L.E. Lorena Islas Labanderos  
Coordinadora de Salud

VALIDÓ Y AUTORIZÓ

Ing. Héctor Hulyces Nieto López  
Director de Desarrollo Social

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

**FEBRERO 2024**

